

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DEL TRABAJO DEL DÍA 3 DE JULIO DE 2014, A LAS 13 HORAS EN EL SALÓN DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DEL TRABAJO.

**ASISTENTES:** Jaime Aneiros Pereira, María Antonia Arias, Almudena Bergareche, Pedro Bouso, Cristina Bruina, Julio Costas Comesaña, Carmen Domínguez, Rafael Fernández Acevedo, Pablo Fernández Carballo-Calero, Belén Fernández, M<sup>a</sup> Dolores Ferrero, Noemi García, Pablo Grande, Regina Ibañez, Angel Mariño, Helena Martínez, Luis Muleiro, Amparo Rodríguez, Mar Rodríguez, Jose Ramón Rodríguez, Enma Rodríguez, Anxo Tato, Pilar Trigo, Javier de Vicente, Teresa Estevez, Isaac Borja Araujo, Francisco Bargiela, Jose Luis Rubianes, Nieves López Prieto, Henrique Macias, Paula Ramil, Mónica Zas, Ana Pita Grandal, Pilar Allegue Aguete, Jose Carlos Orge, Marí Cruz Barreiro, Carmen Ruiz Hidalgo.

Disculpan su asistencia justificada: Jaime Cabeza Pereiro, José María Docampo Barrueco, Marta García Mosquera y Águeda Estevez Castro.

Con el siguiente ORDEN DEL DIA.

**Punto Único: Adopción de acuerdo respecto al punto 6 del orden del día de la Convocatoria de Consello de Gobierno del día 4 de julio de 2014: “Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 4 de la Normativa específica para la simultaneidad del grado en Administración y Dirección de Empresas y el Grado en Derecho del Campus de Vigo”, dónde se insta al cambio de designación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo como Centro Responsable de la Tramitación y custodia de los expedientes administrativos del programa de simultaneidad.**

La decana da lectura a los hechos que han dado lugar a esta Junta de Facultad para que se adjunte al acta.

Asimismo, da lectura al escrito del Prof. Jaime Cabeza Pereiro, que se adjunta al acta. Se inicia un turno de intervenciones.

La Prof<sup>a</sup>. Teresa Martínez habla en nombre de la Prof<sup>a</sup> Esther Pillado como Directora del Departamento de Derecho Público, transmitiendo su apoyo a la posición que mantiene el decanato de solicitar la retirada del punto del orden del día del Consello de Gobierno de 4 de julio de 2014.

El Prof. Anxo Tato apoya la posición del Decanato, y así como de las intervenciones del Prof. Jaime Cabeza y la Prof<sup>a</sup> Esther Pillado y le pide a la Decana si puede explicar las posibilidades jurídicas que se pueden adoptar por la Junta de Facultad en el caso de se produzca, finalmente, la modificación unilateral por parte del Consello de Gobierno del artículo 4 de la Normativa de Simultaneidad. Es más, cree que se tendría que plantear, si fuera así, la posible desvinculación, bien presente, bien futura, de la impartición del Doble Grado.

La decana contesta que tiene que estudiarlo, pero que hay un precedente de suspensión en el Master de Gestión Laboral, que se retiró de la matrícula a pesar de que estaba ofertada.

La Prof<sup>a</sup> Belén Fernández interviene e indica que desconoce si se había ofertado el Master en el momento de la suspensión del mismo.

La Decana considera que el equipo decanal estudiará en estos días los aspectos jurídicos, si la actuación del Consello de Gobierno resulta contraria a la Facultad y, en ese caso, se convocará una Junta Extraordinaria para debatir la posición de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo.

En ese momento intervienen las profesoras Dña. Noemi García y Dña. Helena Martínez en el mismo sentido de apoyo a la posición que mantiene el Decanato y resto de los profesores que

han hablado y solicitan una explicación más detallada de las consecuencias jurídicas que tiene el artículo 4 si, finalmente, se adscribe a la Facultad de Económicas y Empresariales la gestión de los expedientes administrativos.

La Decana vuelve a reiterar que es una importancia vital que no se modifique la normativa y se adscriba a la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo, ya que, este doble grado se gestó en un primer momento, cuando desde esta Facultad se optó por unos estudios jurídicos con especialización en el ámbito empresarial, y por lo tanto, si en un futuro este doble grado se convierte en un Título, parece lógico que esté en esta Facultad. Además, añade que esta Facultad no ha sido tratada bien por los órganos de la Universidad de Vigo, que han actuado en detrimento de la misma y a favor de la Facultad de Económicas y Empresariales.

La Decana da lectura al Acuerdo pergeñado en el Decanato, para que los miembros de la Junta de Facultad lo debatan y añadan lo que crean que falta. Se producen las intervenciones del Prof. Rafael Fernández y del Prof. Jaime Aneiros para que se añadan una serie de párrafos.

La Decana da lectura al Acuerdo, con las citadas incorporaciones y se aprueba por unanimidad.

“A la vista de que se ha vulnerado el procedimiento seguido para la modificación de la normativa que forma parte de la “Programación conjunta de estudios oficiales –Simultaneidad de grado en ADE-Derecho”, aprobada en el Consello de Gobierno en la Reunión de 12 de febrero de 2014, tal y como se hace constar en el Informe presentado por la Decana de la Facultad.

A la vista del art. 13.f de los Estatutos de la Universidad de Vigo, que dispone que **“la organización de las relaciones entre Departamentos y con otros Centros, con la finalidad de garantizar la coordinación de las enseñanzas y la racionalización de la gestión académica y administrativa”, son funciones de los Centros.**

Atendiendo a lo dispuesto en el art. 62 de la Ley 30/92, el acuerdo que adopte el Consello de Gobierno podría ser nulo de pleno derecho, lo que implicaría incurrir en responsabilidades de adoptarse un acuerdo a sabiendas de su nulidad.

LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DEL TRABAJO, EN SU REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DE 2014, A LAS 13 HORAS, EN EL SALÓN DE GRADOS DE LA MISMA FACULTAD,

**ACUERDA:**

Rechazar enérgicamente la inclusión del punto número 6 en el orden del día del Consello de Gobierno convocado para el 4 de julio de 2014, por ser contrario a las normas generales del Ordenamiento y a las propias de esta Universidad, y exige que se retire dicho punto del orden del día.

Asimismo, se encomienda al equipo decanal el estudio de las posibilidades de desvinculación presente o futura por parte de esta Facultad respecto a la simultaneidad de estudios ADE-Derecho, para el caso de que se modifique el art. 4 de la Normativa.

Todo ello sin perjuicio de la adopción de cualquier otra medida que se estime oportuna por parte de esta Junta de Facultad.”

Finalmente, se acuerda que la Secretaria de esta Facultad certifique el acuerdo adoptado y acompañe el mismo del informe presentado y expuesto en esta Junta de Facultad por la Decana de la misma y los escritos presentados por un profesor que no ha podido asistir a esta Junta.

Se levanta la sesión a las 14'30 de lo que doy fe.

Carmen Ruiz Hidalgo  
Secretaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo.